

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Malloa a 04 de Diciembre del año 2024; la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Noviembre del año 2024; para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Caracoles informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Enero del año 2025.
- Horario : inicio 18:00 término 20:30
- Lugar y dirección : CAPILLA de Caracoles

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Caracoles.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ELIZABETH DEL PILAR ABARCA ARTIGAS	15.922.010-9	Elizabeth Abarca
2	VALESKA ALEJANDRA AREVALO MONDACA	16.884.334-8	Valeska Arevalo
3	ALEJANDRO ALFREDO VERGARA PALACIO	10.481.518-3	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado de la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

